



INFORME N° 0187-SA-IESTP "M"-2025

**A** : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECCIÓN GENERAL

**DE** : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

**ASUNTO** : PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL EXPEDITO

**FECHA** : Marco, 10 de diciembre del 2025

---

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del proyecto Resolución Directoral expedido del egresado NILVER YOSLIN MUCHA GOMEZ de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,





**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° ....-2025-DG-iestp “M”.**

Marco, 10 de diciembre del 2025

**VISTO:** el EXP. M-2025-11754, RD. N° 0187-2025-DG-iestp “M”, y el Informe N° 096-S.A.-2025-iestp “Marco” (EXP. ....)

**CONSIDERANDO:**

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2025-11754 don NILVER YOSLIN MUCHA GOMEZ egresado de la carrera profesional de Industrias Alimentarias del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-iestp “Marco” en copia digitalizada. La R.D.N°0187-2025-DG-iestp “M”, Autoriza a NILVER YOSLIN MUCHA GOMEZ, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Industrias Alimentarias, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial.

De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-iestp “Marco”, R.D.N°0187-2025-DG-iestp “M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez-Secretaria Académica en el INFORME N°096-S.A.-2025-iestp “Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía del Director General;



**SE RESUELVE:**

- 1º. DECLARA EXPEDITO**, a don NILVER YOSLIN MUCHA GOMEZ , egresado de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.
- 2º. ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente a la Coordinadora del Área Académica de Industrias Alimentarias, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,